



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Información referente al trámite para reportar un Accidente Laboral

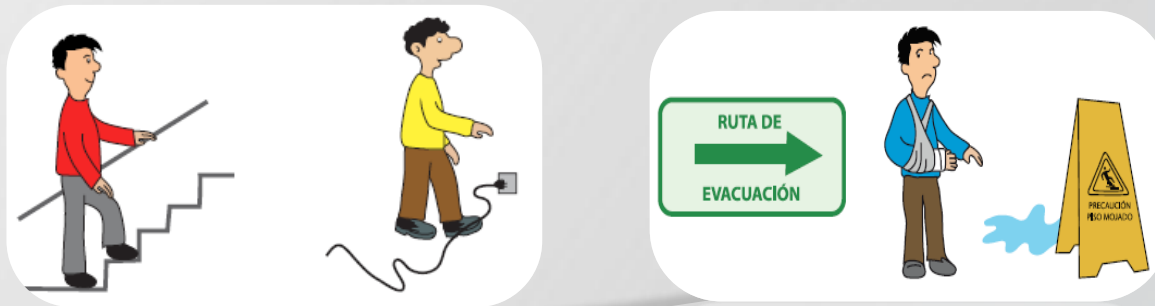




RIESGOS DE TRABAJO

Son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores tanto en el ejercicio, como con motivo de las funciones que desarrollan.

A consecuencia de **Agentes** y **Actos peligrosos o Condiciones Inseguras**, pueden afectar o disminuir en forma transitoria o permanente su salud, incluso provocar la muerte.





Definición

ACCIDENTE DE TRABAJO

- Toda lesión orgánica y/o perturbación funcional, inmediata o posterior, la muerte o desaparición derivada de un acto delincencial, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que se preste.

ENFERMEDAD DE TRABAJO

- Todo estado patológico que se deriva de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.



CAUSAS POR LAS QUE SE ORIGINAN LOS RIESGOS DE TRABAJO

AGENTES PELIGROSOS

- Elementos Físicos, Químicos, Biológicos o Mecánicos que, dadas las circunstancias repentinas o intensas en que se presentan en el Área de Trabajo o a la susceptibilidad del individuo, pueden llegar a afectar o disminuir su salud.

Físicos

Químicos

Biológicos

Mecánicos





CAUSAS POR LAS QUE SE ORIGINAN LOS RIESGOS DE TRABAJO

ACTOS PELIGROSOS

- Son los hechos o bien las conductas psicosociales que por acción u omisión de los trabajadores u otras personas, alteran un procedimiento comúnmente aceptado como seguro en el Área de Trabajo y que pueden ocasionar un Accidente o Enfermedad de Trabajo.





CAUSAS POR LAS QUE SE ORIGINAN LOS RIESGOS DE TRABAJO

CONDICIONES INSEGURAS

- Son las causas potenciales que de manera directa o inmediata pueden producir a los trabajadores algún Accidente o Enfermedad de Trabajo, durante el desempeño de sus labores en el Área de Trabajo.





MEDIDAS PARA PREVENIR LOS RIESGOS DE TRABAJO

- 1 • Realizar las actividades de acuerdo a los métodos y procedimientos establecidos.
- 2 • Usar la maquinaria, el equipo y las herramientas manuales, eléctricas, neumáticas o portátiles, con los dispositivos de seguridad instalados.
- 3 • Colocar de manera correcta los materiales o productos que se procesan en el centro de trabajo.
- 4 • Mantener orden y limpieza en todas las instalaciones, áreas, equipo, maquinaria y herramienta, entre otras.
- 5 • Utilizar el equipo de protección personal que proporciona el Instituto.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



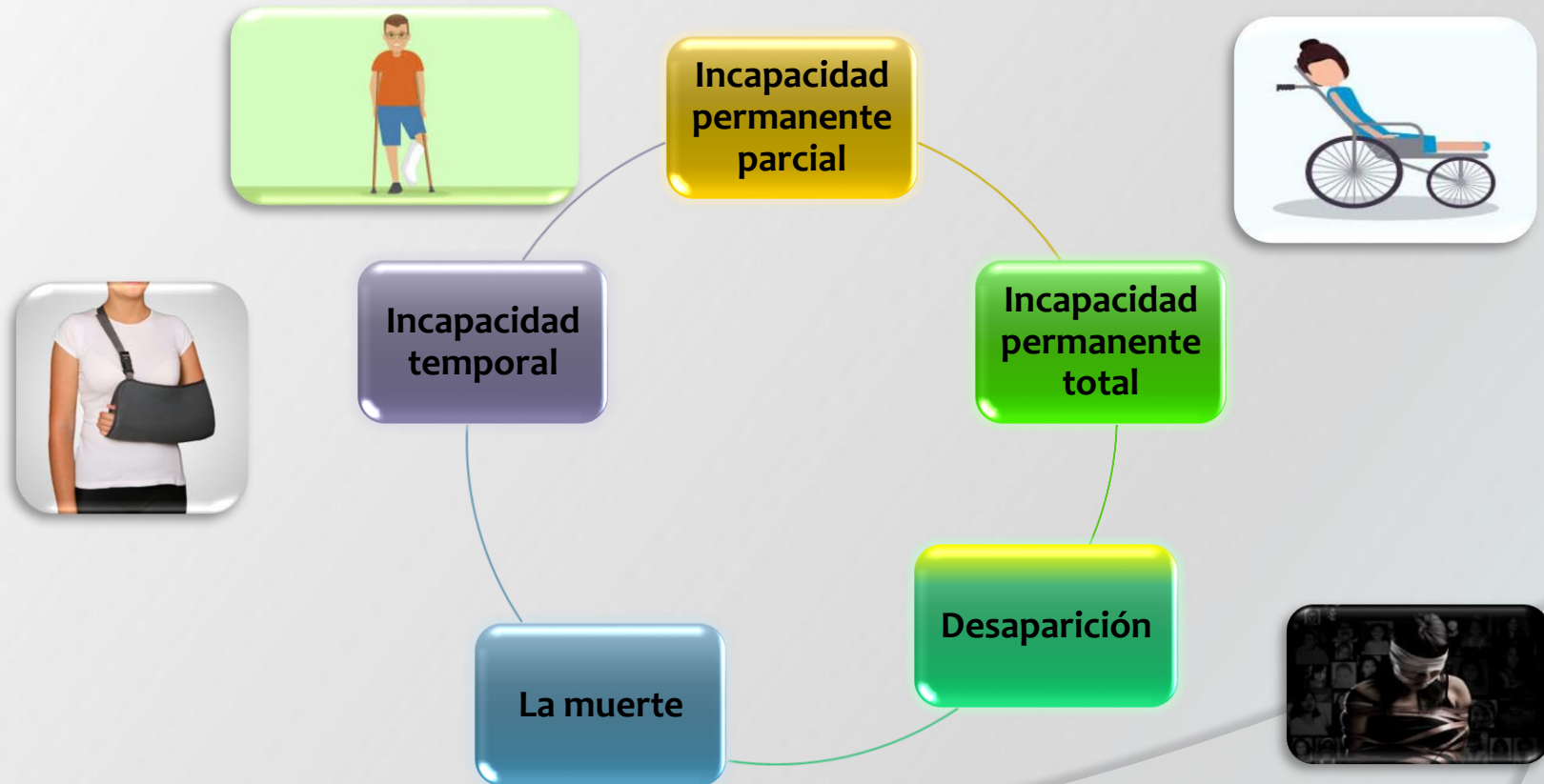
INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

DONDE PUEDE OCURRIR UN RIESGO DE TRABAJO

- Pueden ocurrir en el lugar que desempeñe su trabajo.
- Al trasladarse al lugar donde desempeñe su trabajo.
- Al trasladarse directamente de su domicilio.



CONSECUENCIAS QUE PUEDEN PRODUCIR LOS RIESGOS DE TRABAJO

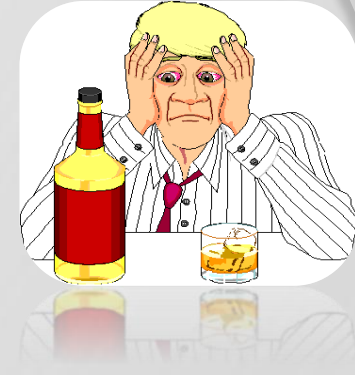




Importante.....

**CUANDO NO
SE CONSIDERA
UN RIESGO DE
TRABAJO**

- Estado de embriaguez.
- Bajo algún narcótico ó droga.
- Intencionalmente.
- Suicidio o efecto de una riña.
- Enfermedades crónico degenerativas ó congénitas.





DERECHOS DE LOS TRABAJADORES QUE SUFREN UN RIESGO DE TRABAJO

- Diagnóstico, asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica.
- Servicio de hospitalización.
- Aparatos de prótesis y ortopedia.
- Rehabilitación.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE UN PROBABLE RIESGO DE TRABAJO





PROCEDIMIENTO:

- 1 Notificar verbalmente a su jefe inmediato de la ocurrencia del accidente.
- 2 Si fuese necesario, acudir al CIENI, para la valoración médica correspondiente. (Hoja reporte de accidentes)





3

Acudir al Departamento de Relaciones Laborales para dar inicio al trámite administrativo, donde se informará:

- Con fundamento en el artículo 60 de la Ley del ISSSTE, **30 días hábiles** para realizar el trámite.
- Formato **RT-01** [D:\FORMATOS RT-01.pdf](#)
- Elaborar **Acta Administrativa**, donde se haga de conocimiento los hechos acontecidos, dirigida al Departamento de Relaciones Laborales.
[D:\ACTA ADMINISTRATIVA.pdf](#)

**(Dentro de los 5 primeros días
de ocurrido el accidente).**





4

Acudir al Servicio de Urgencias de la Clínica u Hospital del ISSSTE que le corresponda, para;

- Recibir la primera atención médica (Hoja de urgencias).
- Tramitar el formato **RT-02**. D:\FORMATOS_RT-02.pdf

Deberá entregar los documentos mencionados, para iniciar los tramites administrativos en el Instituto.





Documentos en copia que presenta el trabajador;

- Talón de pago reciente
- INE
- Comprobante de Domicilio
- CURP
- Una Fotografía tamaño infantil
- Copia de licencias medicas



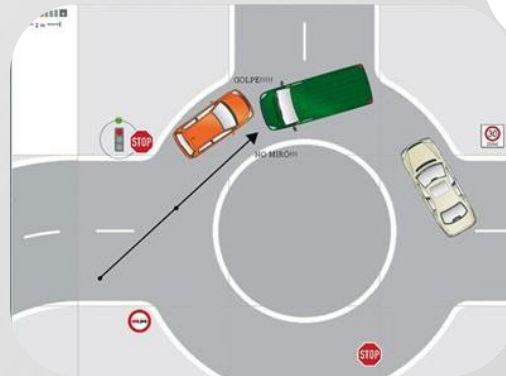
Tramita Departamento de Relaciones Laborales;

- Formato RT-01 “Solicitud de calificación de probable riesgo de trabajo”
- Acta Administrativa
- Constancia de sueldos y salarios
- Oficio de Descripción de Actividades
- Registro Asistencial



En el caso...

- Parte de ambulancia, reporte de traslado
- Croquis o esquema del lugar donde ocurrió el accidente de trabajo





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Órgano Facultado para determinar el probable Riesgo de Trabajo



Comité de Medicina del Trabajo

- SI DE TRABAJO
- NO DE TRABAJO





EVITA ACCIDENTES



**PROGRAMA
EL TIEMPO
PARA LLEGAR
A TU TRABAJO**

***“La prevención un
factor fundamental
en tu vida laboral”***



EVITA RESBALONES Y CAÍDAS USANDO BARANDALES Y PASAMANOS



“Porque después ya nada es igual”

„Ποιός δεσπνείζ λα παρὰ ες ίθνηϊ..”



COMPAÑERO TRABAJADOR RECUERDA QUE:

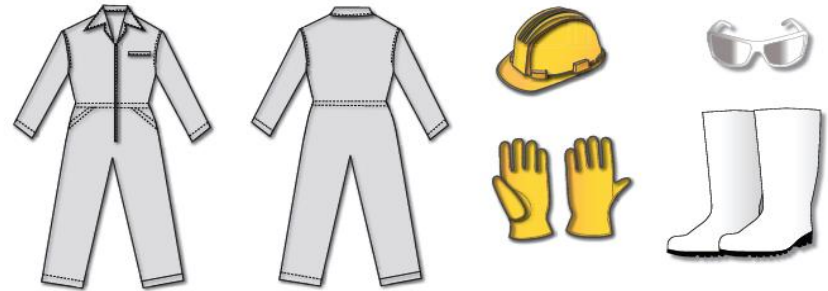
Un lugar limpio y ordenado, es un lugar seguro.
Mantén tu área de trabajo libre de obstáculos.



"Forma parte de una cultura laboral"

"Forma parte de una cultura laboral"

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL YA QUE LO TIENES, ÚSALO



"Para evitar corregir, es mejor prevenir"

"Para evitar corregir, es mejor prevenir"

• Utiliza zapatos adecuados



• Mantén las escaleras libres de obstáculos, y utiliza el pasamanos



• Fíjate en los riesgos que hay en tu camino



• No corras, camina con seguridad



• No te subas en sillas o cajas, utiliza escaleras



• Observa por donde caminas, no tapes tu vista al cargar objetos





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

**Información referente al trámite
para reportar un Accidente Laboral**

GRACIAS

